

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### SAN MARTIN DE PUSA

El pleno del Ayuntamiento de San Martín de Pusa, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2010 acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificación de créditos número 1 al 3 de 2010 del presupuesto del Patronato Municipal de la Residencia de la Tercera Edad Virgen de Bienvenida en vigor en las siguientes modalidades con el siguiente resumen por capítulos:

Modificación de créditos 1 de 2010:

Suplemento de crédito financiado con bajas/anulación de otras partidas

#### Suplementos en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
9	13	Personal Laboral	12.660,00
9	61	Inversión de reposición	1.000,00
		<b>Total</b>	<b>13.660,00 €</b>

#### Anulaciones o bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
9	16	Cuotas Seguridad Social	10.500,00
9	15	Incentivos al rendimiento	2.160,00
9	62	Inversiones nuevas	1.000,00
		<b>TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN</b>	<b>13.660,00 €</b>

Modificación de créditos 2 de 2010.

Suplemento de créditos financiado con mayores ingresos.

#### Suplementos en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
9	22	Material, suministros y otros	25.000,00
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>25.000,00 €</b>

#### Aumentos en conceptos de ingresos

Concepto	N.º	Descripción	Euros
462		De ayuntamientos	25.000,00
		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>25.000,00 €</b>

Modificación de créditos 3 de 2010.

Suplemento de créditos financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

#### Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
9	22	Material, suministros y otros	11.800,00
9	61	Inversión de reposición	4.702,55
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>16.502,55 €</b>

#### Altas en concepto de ingresos

Concepto	N.º	Descripción	Euros
870.00		Remanente de Tesorería Gastos Generales	16.502,55
		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>16.502,55 €</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

San Martín de Pusa 28 de diciembre de 2010.- El Alcalde, Daniel Olmedo Talavera.

*N.º I.-171*